

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

12. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVO A NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA GENERAL DEL PRESIDENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA A D^a FRANCISCA FERNÁNDEZ DEL CARMEN.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO NOVENO: NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA GENERAL DEL PRESIDENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA A LA FUNCIONARIA DE CARRERA D^a FRANCISCA FERNÁNDEZ DEL CARMEN, SUBGRUPO A2,

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla mediante Acuerdo adoptado en sesión de fecha 11 de junio de 2021 aprobó las bases para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General del Presidente y Seguridad Ciudadana (BOME nº 5870, de fecha 18 de junio de 2021) dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 60 del Reglamento de gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2, de 30 de enero de 2017).

Mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Pública nº 3719, de fecha 25 de octubre de 2021, se elevó a definitiva la lista de admitidos para la provisión del puesto y se nombró los miembros del órgano asesor previsto en el art. 60.5 del Reglamento de Gobierno y Administración y el apartado 4.1 de las Bases de la Convocatoria.

El pasado 4 de noviembre de 2021 se reunió en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, el órgano asesor constituido para formular propuesta motivada para la provisión del puesto de Personal Directivo Profesional del Presidente y Seguridad Ciudadana procediéndose al examen y evaluación de la documentación aportada, de conformidad con las bases de la convocatoria, a los aspirantes admitidos.

En virtud de lo anterior y acreditado en el expediente por el candidato que se propone el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, mayor solvencia en el conocimiento de las materias propias de la Dirección General, mostrando experiencia profesional en el citado ámbito, así como un amplio conocimiento del funcionamiento de la propia Administración.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO como órgano competente de conformidad con el artículo 16, apartado 15 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, lo siguiente:

Primero: El nombramiento de la Funcionaria de carrera D^a Francisca Fernández del Carmen, Subgrupo A2, Como Directora del Presidente y de Seguridad Ciudadana.

Segundo: La publicación del Acuerdo de nombramiento en el Boletín Oficial de la Ciudad, debiendo el interesado tomar posesión del cargo en el plazo de tres días desde la misma, salvo prórroga justificadamente concedida, a tenor del art. 60.5 del Reglamento de Gobierno y Administración.

De conformidad con los arts. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extra. Núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación. o obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Melilla, 5 de enero de 2022,
El Secretario del Consejo de Gobierno Acctal.,
Arturo Jiménez Cano